



## ANEXO: PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

### RESIDENCIAS

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la formulación de las propuestas que se presentan al Servicio Nacional de Menores en procesos de licitación, evaluándose dos grandes dimensiones: la técnica y la de gestión. Se incluye además, una sección de evaluación del comportamiento legal y financiero y una ponderación específica para integrar la experiencia anterior (artículo 27, ley 20.032).

El punto 1 corresponde a "Datos generales". En éste, el/la evaluador/a debe completar la información relativa al concurso y al proyecto.

El punto 2 corresponde a la "Evaluación de la Propuesta", dividida en 2.1. "Dimensión técnica" y 2.2. "Dimensión de gestión". Aquí, el/la evaluador/a debe calificar cada uno de los criterios en la columna "puntaje" (Columna B), de acuerdo a la escala de puntuación que se presenta en el cuadro siguiente (solo deben usarse números enteros). Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100% (columna A). El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene un puntaje ponderado para cada descriptor (Columna C). La suma de ellos corresponderá al valor de cada criterio.

Dentro de cada uno de los criterios se incluyen 1 o más descriptores críticos, indicados con el signo (\*), los cuales no pueden presentar falencias o errores. De esta manera, la calificación de alguno de estos descriptores con un puntaje 1 ó 2 determina inmediatamente la no adjudicabilidad del proyecto.

Los criterios y sus descriptores críticos, son:

2.1.2 Criterio: Matriz Lógica, descriptores a) y b) de la pauta de evaluación.

2.1.3. Criterio: Diseño de la intervención: metodologías y estrategias, descriptores a) y g) de la pauta de evaluación.

2.2.1 Criterio: Recursos Humanos, descriptores a), b), d) y f) de la pauta de evaluación.

Al final de cada uno de los criterios, el/la evaluador/a deberá señalar las observaciones correspondientes a cada uno de los descriptores que no se evaluaron con la puntuación máxima, los cuales deberán ser corregidos y supervisados durante la implementación del proyecto, en caso de que éste sea adjudicado.

En el punto 2.3. "Resumen de puntajes de la evaluación de la propuesta", se presenta una tabla que muestra los puntajes obtenidos en cada criterio y dimensión, calculando automáticamente el puntaje final obtenido en la evaluación de la propuesta. La escala de asignación de puntajes para cada uno de los descriptores es la siguiente:

Tabla de asignación de puntajes Evaluación de la Propuesta

Puntaje	Definición
1	La propuesta no presenta lo señalado en el descriptor, o lo presenta pero no se ajusta a lo indicado en éste.
2	La propuesta presenta lo señalado en el descriptor, pero de manera incompleta y/o con errores.
3	La propuesta presenta lo señalado en el descriptor, cumpliendo con lo indicado en éste, pero se observan algunos aspectos que podrían ser objeto de mayores precisiones.
4	La propuesta presenta lo señalado en el descriptor, cumpliendo satisfactoriamente con lo indicado en éste.

El punto 3 corresponde a "Evaluación del comportamiento financiero y legal de proyectos ejecutados por el Organismo Colaborador", el cual debe ser evaluado solamente con puntajes 1 ó 4. El evaluador debe asignar puntaje 1 en caso de que el Organismo Colaborador se encuentre en una o más de las situaciones que ahí se describen, mientras que debe asignar puntaje 4 cuando no se encuentre en ninguna de dichas situaciones. En caso de que la propuesta corresponda a un Organismo Colaborador sin experiencia, debe asignar también puntaje 4.

El punto 4 corresponde a "Evaluación de la experiencia anterior". Aquí, el/la evaluador/a debe incorporar, solo si la propuesta corresponde a un proyecto que haya ejecutado la modalidad en el territorio al que postula, el puntaje promedio de las evaluaciones de desempeño anual en el anterior periodo convenido. La tabla asocia automáticamente la calificación obtenida a un puntaje dentro de la escala de 1 a 4. Este puntaje se pondera con el puntaje total de la evaluación de la propuesta, entregando el puntaje final (punto 5). En caso de que la propuesta no corresponda a un proyecto que haya ejecutado la modalidad en el territorio al que postula, no aplicará el criterio de experiencia anterior y se mantendrá la puntuación de la evaluación de la propuesta.

El punto 5 muestra el "Puntaje final y Categoría", en donde se calcula automáticamente la puntuación final obtenida por la propuesta y la determinación de su adjudicabilidad. Solo serán adjudicables proyectos que tengan un puntaje igual o superior a 3 y que tengan puntajes 3 ó 4 en los descriptores críticos. En la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2", el evaluador debe señalar "Sí" o "No" eligiendo una de las opciones de la lista desplegable; en la casilla "Categoría", finalmente, el evaluador debe escribir si la propuesta es "adjudicable" o "no adjudicable" de acuerdo a la tabla "Rangos y Categorías de Evaluación" y a la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2".

**1. DATOS GENERALES**

Fecha de Evaluación: 09-08-2017	
Nombre del Proyecto:	HOGAR BELEN
Código del concurso: 4189	Concurso Nº: 10
Modalidad de Intervención: RAD PER	
Región: DEL MAULE	Comuna: TALCA
Institución:	CORPORACIÓN HOGAR BELÉN

**2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

**2.1.1. Criterio: Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención (15%)**

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presenta un diagnóstico del territorio en el que se instalará el proyecto residencial, incorporando datos cuantitativos y cualitativos actualizados relativos a la magnitud y factores asociados a las vulneraciones de derechos que constituyen el problema abordado, indicando además las fuentes de información.	15%	3	0,450
b	Se identifica a los actores intersectoriales y otros actores relevantes en el territorio, señalando cuál es su rol complementario en la intervención de los sujetos de atención.	15%	2	0,300
c	El planteamiento del problema y justificación del proyecto es coherente con el diagnóstico.	15%	3	0,450
d	Se identifican las graves vulneraciones de derecho que afectan a los niños(as) o adolescentes que serán atendidos por el proyecto, siendo coherentes con la modalidad que se licita.	20%	4	0,800
e	Se presenta caracterización de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (definiendo los diversos tipos de discapacidad severa o profunda, rango etario, sexo, necesidades u otras si fuesen pertinentes), y ésta no presenta criterios de exclusión (no se limita a un subgrupo).	20%	1	0,200
f	Se presenta caracterización de las familias de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (estructura familiar, calidad de vida, necesidades, u otras si fuesen pertinentes).	15%	1	0,150
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>2,350</b>
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: 1.- deberá considerar información cuali y cuantitativa de la Región y basada a su experiencia. 2.- además de nombrar los actores relevantes en el territorio, deberá señalar cuál será su rol complementario en la intervención de los sujetos de atención. 3.- El planteamiento del problema debe ser coherente con el diagnóstico. 4.- Se deberá considerar las Orientaciones Técnicas para la caracterización de la oferta, puesto que el proyecto indica su intención de ingresar solo niñas, entre 6 a 12 años, atender a mayores de 24 años, no egresar niñas con discapacidad leve o moderada e ingresar solo niñas. El no atender a los niños, se considera una discriminación y lo indicado por el proyecto no se condice con las Orientaciones técnicas. 5.- se deberá considerar la caracterización de las familias de los niños (estructura familiar, calidad de vida, necesidades, etc.)				

**2.1.2 Criterio: Matriz Lógica (15%)**

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	La matriz lógica presentada considera todos los objetivos e indicadores requeridos en el formulario de presentación de proyectos.	20%	2	0,400
b (*)	Las actividades propuestas en la matriz lógica son consistentes con los objetivos e indicadores establecidos.	20%	2	0,400
c	En la formulación de actividades y/o acciones, se incorporan todos los enfoques transversales.	20%	1	0,200
d	Los medios de verificación propuestos permiten constatar los resultados obtenidos.	20%	4	0,800
e	El diseño de autoevaluación presentado contempla evaluación de proceso y de resultados.	5%	1	0,050
f	El diseño de autoevaluación presentado contempla evaluación de satisfacción de usuarios/as.	5%	4	0,200
g	El plan de autoevaluación señala cómo se incorpora la información y los aprendizajes obtenidos en este proceso.	10%	1	0,100
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>2,150</b>
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: 1.- Presentar indicadores de acuerdo a Orientaciones técnicas ya que la propuesta presenta lo señalado en el descriptor, pero de manera incompleta y/o con errores. Los errores están dados en descripción del indicador que indica un porcentual mayor que en metas, por otro lado, no se incluyeron los indicadores transversales. 2.- las actividades propuestas en la matriz deben ser consistentes con los objetivos e indicadores. En indicadores de primer objetivo específico se solicitan actividades que den cuenta con infraestructura, condiciones ambientales, sanitarias y espacio y equipamiento, sin embargo, en las actividades habla de actividades asociadas a la atención del niño. En uno de los indicadores del objetivo 2, habla de las prestaciones de las redes locales de Salud, Educación y Senadis, sin embargo, en actividades no se da cuenta del trabajo con estos dos últimos. En indicador del objetivo 3, señala que se desarrollen o fortalezcan sus competencias parentales, según escala de evaluación familia de Carolina del Norte NCFAS-R, sin embargo, en las actividades no se indica su aplicación del instrumento. 3.- Se deberán considerar en la formulación de actividades y/o acciones los enfoques transversales. 4.- considerar indicadores que den cuenta de evaluación de procesos y de resultados, ya que éste solo menciona acciones a realizar, como recolección de informes de supervisión o documentos pertinentes en cada capeta del NNA, los que no son indicadores. 5.- se deberán considerar como se incorpora en el aprendizaje, ya que en proyecto indica que búsqueda de mejora constante en los procesos de NNA, pero no se visualiza como.</p>				

**2.1.3 Criterio: Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia (30%)**

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	El diseño de intervención se ajusta a los lineamientos técnicos de la modalidad.	20%	3	0,600
b	Las metodologías y estrategias de trabajo son consistentes con los lineamientos técnicos de la modalidad.	10%	3	0,300
c	Se describen técnicas e instrumentos específicos acordes a la metodología propuesta.	10%	3	0,300
d	Se presenta un flujograma de intervención acorde a los objetivos propuestos, que identifica las principales etapas que se desarrollarán con los niños, niñas, adolescentes, sus familias y otros actores relevantes.	10%	1	0,100
e	La propuesta de articulación y/o complementariedad con actores locales y el circuito de protección especializada identificados en el diagnóstico, señala mecanismos para conseguir prestaciones y beneficios para los usuarios.	20%	4	0,800
f	La metodología propuesta considera mecanismos para potenciar las fortalezas o recursos personales de los niños, niñas y adolescentes.	15%	4	0,600
g(*)	La metodología considera mecanismos de participación y capacitación de las familias, adultos responsables o referentes afectivos, en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.	15%	4	0,600
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>3,300</b>
<p>Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: 1.- La propuesta presenta lo señalado en el descriptor, cumpliendo con lo indicado en éste, pero se observan algunos aspectos que podrían ser objeto de mayores precisiones. Esto tanto para los puntos a, b, y c 2.- se deberá considerar flujograma</p>				

**2. CRITERIO DE CALIFICACION**

**2.2.1. Criterio: Recursos Humanos (25%)**

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Las horas de trabajo del equipo destinadas al proyecto corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
b (*)	La conformación del equipo corresponde a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
c	Las funciones del equipo corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	10%	3	0,300
d (*)	Los integrantes del equipo tienen formación acorde al cargo, según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	3	0,450
e	Los integrantes del equipo tienen experiencia laboral según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad, acreditado a través de curriculum vitae y certificados que den cuenta de formación profesional en el área.	10%	1	0,100
f (*)	Se explicitan los mecanismos de selección para la contratación de profesionales idóneos para el trabajo con los sujetos de atención y se anexan verificadores de consulta del Registro de Condenas (Inhabilitades para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad - Art. 39 bis del Código Penal)	10%	4	0,400
g	Se establecen mecanismos para favorecer la estabilidad del equipo de trabajo, tales como clima laboral adecuado, beneficios laborales, apoyo técnico, entre otros.	9%	4	0,360
h	Se incorporan estrategias de cuidado de equipo.	8%	4	0,320
i	Se incorporan acciones de capacitación al equipo.	8%	4	0,320
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>3,450</b>
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: 1.- Las funciones del equipo debe considerarse de acuerdo a orientaciones técnicas, ya que la propuesta presenta lo señalado en el descriptor, cumpliendo con lo indicado en éste, pero se observan algunos aspectos que podrían ser objeto de mayores precisiones. 2.- Se debe acreditar experiencia laboral requeridos en los lineamientos técnicos de la modalidad, puesto que en la mayoría de los curriculum señala funciones de acuerdo a cargo y no se adjuntan certificados que den cuenta de formación profesional en el área.				

**2.2.2. Criterio: Recursos Materiales (15%)**

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presentan los requerimientos exigidos por el Servicio en materia de infraestructura.	50%	3	1,500
b	Se presentan los requerimientos exigidos por el Servicio en materia de equipamiento.	50%	4	2,000
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>3,500</b>
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: 1.- deberá incluir además las condiciones de seguridad				

Dimen	Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Técnica	1.- Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención	15%	2,35	0,353
	2.- Matriz Lógica	15%	2,15	0,323
	3.- Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia	30%	3,30	0,990
Gestión	4.- Recursos Humanos	25%	3,45	0,863
	5.- Recursos Materiales	15%	3,50	0,525
<b>Total</b>		<b>100%</b>		<b>3,053</b>

### 3. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y LEGAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL ORGANISMO COLABORADOR

En este punto se debe asignar puntaje 1 en la Columna "Puntaje" si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que se encuentre en al menos una de las tres situaciones descritas en la columna Descriptor. Si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que no se encuentra en alguna de dichas situaciones o no tiene experiencia, debe asignarse puntaje 4.

Descriptor	Puntaje
a) El Organismo Colaborador presenta gastos observados no regularizados en uno o más proyectos ejecutados, al momento de la apertura del presente concurso. b) Se dispuso por parte de este servicio, el término unilateral de un convenio, debido a que los objetivos no fueron cumplidos, los resultados no fueron alcanzados en el grado como mínimamente satisfactorio o los derechos de los niños, niñas o adolescentes no fueron debidamente respetados, lo que se encuentra formalizado a través de una Resolución Exenta, en el último año, contando desde la fecha de apertura de las propuestas. c) El Organismo Colaborador ha requerido el término unilateral de algún convenio de un proyecto anterior, no respetando el plazo de los 60 días de aviso previo, lo que se ha formalizado a través de una Resolución Exenta que lo declara y se encuentra totalmente tramitada, en el último año, contado desde la fecha de apertura de las propuestas.	4

### 4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR

#### 4.1. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LOS DOS ÚLTIMOS PERÍODOS DE EVALUACIÓN

En la columna A, introduzca el puntaje promedio de las evaluaciones de desempeño del anterior período convenido (1 a 10), de acuerdo con lo señalado en el artículo 27 de la Ley N° 20.032. Este puntaje será convertido automáticamente a una escala de 1 a 4, en la columna B(+). Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador que no tenga experiencia en el territorio y modalidad, debe dejar vacía la columna A.

Promedio de Evaluaciones (Columna A)	Puntaje convertido (Columna B)
	3,053

(+) La escala de conversión es la siguiente: Se asigna puntaje 1 a los que obtuvieron un promedio entre 1 y 4,9 en las Evaluaciones de Desempeño (ED). Se asigna puntaje 2 a los que obtuvieron un promedio entre 5 y 5,9 en las ED. Se asigna puntaje 3 a quienes obtuvieron un promedio entre 6 y 6,9 en las ED. Se asigna puntaje 4 a quienes obtuvieron un promedio entre 7 y 10 en las ED.

### 5. PUNTAJE FINAL Y CATEGORÍA

	Ponderador	Puntaje Ponderado
Evaluación de la propuesta	55%	1,679
Comportamiento legal y financiero	35%	1,400
Experiencia anterior del proyecto	10%	0,305
<b>Puntaje Final</b>	<b>100%</b>	<b>3,384</b>
Tiene puntaje 1 o 2 en un descriptor crítico	si	
Categoría	no se adjudica	

**Rangos y Categorías de la Evaluación**

Rango	Categoría	Definición
1 - 2,99	No adjudicable	La propuesta no cumple con los criterios mínimos requeridos en los lineamientos de la modalidad, por lo que no califica para ser aprobada.
3 - 4	Adjudicable	La propuesta cumple satisfactoriamente con los criterios mínimos requeridos, calificando para su aprobación. Se presentan, eventualmente, algunos aspectos que deben ser corregidos durante la ejecución del proyecto, en caso de ser adjudicado, pero que no afectarían la calidad de la intervención.


  
 Firma Presidente(a) Comisión de Evaluación



## ACTA DE EVALUACIÓN

### DATOS GENERALES:

Nombre del Proyecto	HOGAR BELÉN
Código del Proyecto	4189
Colaborador Acreditado	CORPORACIÓN HOGAR BELÉN
Línea de Acción Ley Nº 20.032	RESIDENCIA
Modelo de Intervención	RAD PER
Área de Dependencia	DEPRODE
Fecha	18-08-2017

### EVALUACIÓN FINAL:

	Ponderador	Puntaje Final
Evaluación de la propuesta	55%	1.679
Comportamiento legal y financiero	35%	1,400
Experiencia anterior del proyecto	10%	0,305
<b>Resultado Final</b>		<b>3,384</b>

### SITUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Marcar con una X la alternativa correcta.

Califica para aprobar \_\_\_\_\_

No califica para aprobar \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_.

Cumple con criterios y descriptores críticos

No cumple con criterios y descriptores críticos X 2.1.2. Criterio Matriz Lógica, descriptor A y B de la Pauta de Evaluación

Ana Cecilia Retamal Ramos  
Presidenta Comisión de Evaluación



*[Firma manuscrita]*  
(Firma)